



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SODIMAC S.A. Rut 096792430-K
 La cantidad de \$: 99,960 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : DECRETO EXENTO N° 005, DEL 06/01/2010, PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCION DE PERSONAS Y PREVENCION DELICTUAL
 Fecha de Pago : 23/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	25404550	19/01/2010	99,960

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		99,960
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	99,960	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	99,960	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		99,960
Sumas Iguales		199,920	199,920

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000		
Presupuesto Vigente	8,750,000		
Total Comprometido	2,637,127		
Saldo x Comprometer	6,112,873		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



DIRECCION DE CONTROL



37151



SODIMAC

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
AVDA. EDUARDO FREI MONTALVA 3092
RENCA - SANTIAGO
Actividad Económica 514320

R.U.T: 96.792.430-K
**FACTURA
ELECTRONICA
N° 025404550**

SIH - SANTIAGO PONIENTE

Sucursal Origen Emisor
Local 00059
AV. SATURNINO EPULEF 1580
VILLARICA
Caja:099

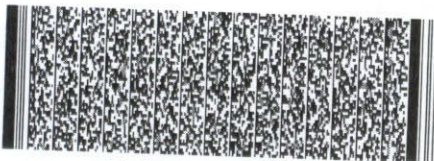
Fecha : 19 de Enero de 2010
SR(ES) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON
GIRO : ACT. OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCIÓN : BERNARDO O'HIGGINS 483 PU
COMUNA : PUCON
CIUDAD : TEMUCO

RUT : 69.191.600-6

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	UM	PRECIO UNIT.	TOTAL
4,00	767557	COLCHON ESPUMA 1 PLAZA D15	CU	21.000,00	84.000

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº
DEVENGADO Nº 674
DECRETO Nº

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
S 84.000	S 15.960	S 99.960



Timbre Electronico SII
Res. 88 de 2005
Verifique documento : www.sii.cl

Ahorro: S 0
Nro.Guia 00059-000329694 Condiciones de pago
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori.
Nro.Pedido A1 99960 18/02/2010
00000-000000000 Nro O/Compra Proveedor: 00000-000000000 Tipo Vta.
Nro O/Compra Cliente: 0000000017
Despacho: Vend.:
Obra:

I. MUNICIPALIDAD PUCON
N° DE REGISTRO 997
FECHA ENTRADA 19/02/2010
FECHA SALIDA 19/02/2010
DEPTO.: Direco

NOMBRE _____ RUT _____ FIRMA _____
 FECHA _____ RECINTO _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4 y la letra c) del Art 5 de la ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS

Srs: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
Giro: ACT. OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Direccion: BERNARDO O HIGGINS 483 PU
ORDEN DE COMPRA #000000017

TEMUCO

Sucursal Origen Emisor: Local 00059
AV. SATURNINO EPULEF 1580 VILLARICA
Caja: 0005 104 YOSELYN OPAZO URRU
Guia: operacion constituye venta

SKU UM	CANT.	DESCRIPCION UNITARIO	TOTAL
CU 767557	4	X COLCHON ESPUMA 1 PLAZA D15 21.000,00	84.000
Total Neto			84.000
I.V.A.			15.960
Total			99.960

##4##

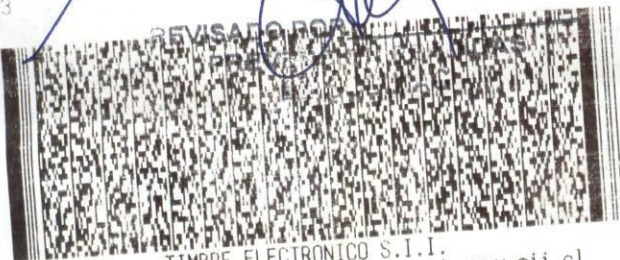
Empresa de Transporte Patente Total Kilos
Valor Kilos Volumen/otros Valor Flete
0

CHOFER CI FIRMA CHOFER

Observ: ABEL CARRASCO
140795151
Direccion Despacho: AV OHIGGINS 483
Comuna: PUCON Ciudad: PUCON

REVISADO
00059

#04053



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 88 de 2005 - verifique documento: www.sii.cl

CLIENTE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
4	unidades	Colchon Espuma 1 Plaza d15

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
20.01.2010		BODEGA MUNICIPAL

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCION DE PERSONAS Y PREVENCION DELICTUAL	PDI

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 0329694	19.01.2010	SODIMAC S.A.	\$99.960.-

IV. OBSERVACIONES



**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE**

Javier Beltrán Zúñiga

PUCÓN FECHA;

Febrero 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000017

OBLIGACION Nro 117

Pucón, 18 de Enero de 2010 .-

SR.(ES) SODIMAC S.A.
DIRECCION SATURNINO EPULEF N°1580
FONO 296000

R.U.T. N° 096792430-K
CIUDAD VILLARRICA
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00336	4.00	UNIDADES	COLCHON 1 PLAZA ESPUMA	24,990.000	99,960
				SUB-TOTAL	84,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	84,000
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	15,960.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000040					
DESTINADO A DECRETO EXENTO N 005, DEL 06/01/2010, PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDAD				TOTAL	99,960



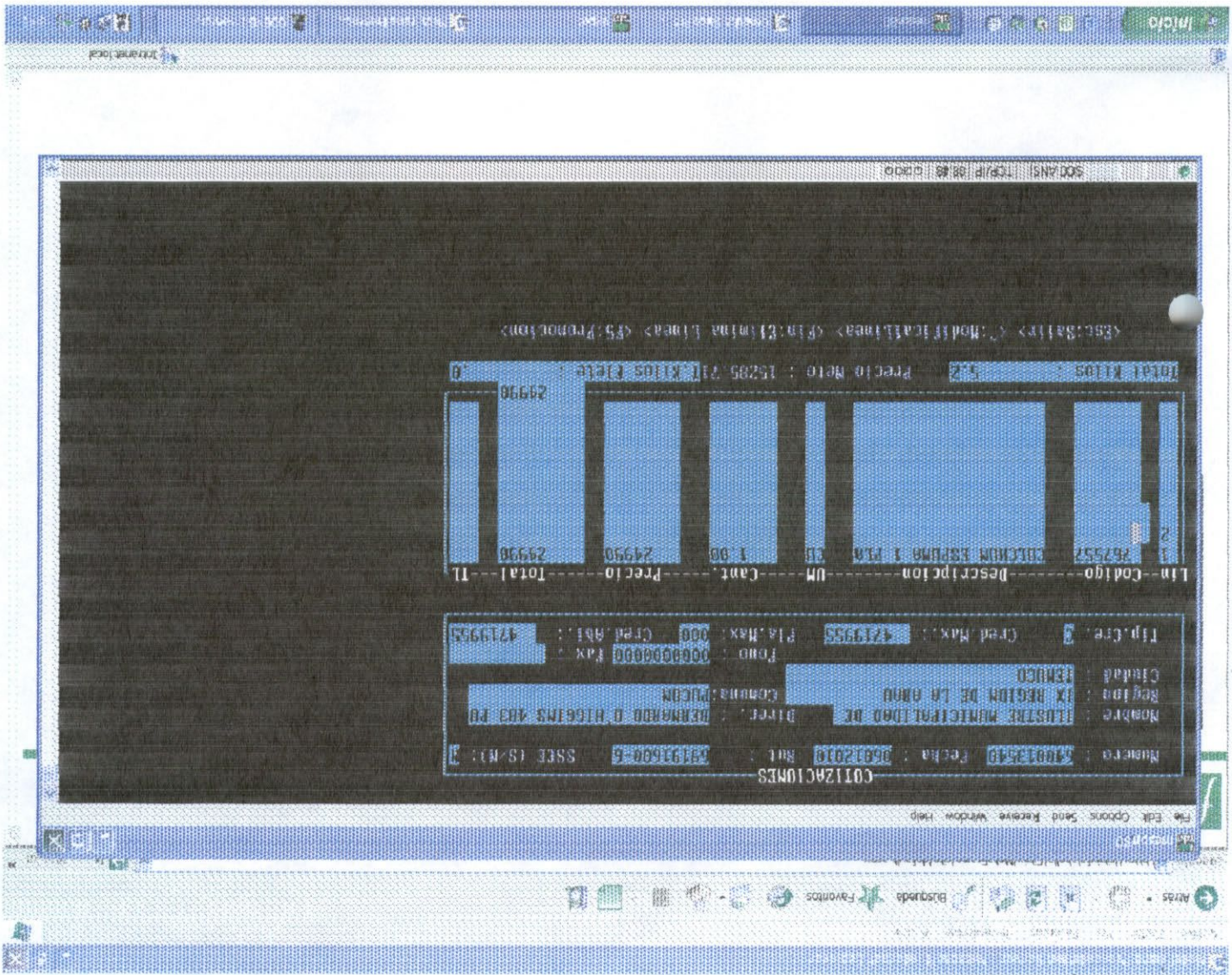
DIRECC.ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-29-04-000-000-000 99,960

Pucon
Municipalidad de Pucón





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 005
PUCON, 06 de Enero de 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Programa de Seguridad Ciudadana Protección de Personas y Prevención Delictual. (Policía de Investigaciones de Chile.

3.- El Convenio de Cooperación Municipalidad de Pucón- Policía de Investigaciones de Chile de fecha 04 de enero de 2010.-

4.- El Contrato de Arriendo de fecha 04 de enero de 2010, entre Andrés Montoto Torrealba y la Municipalidad de Pucón.-

5.- El Contrato de Arriendo de fecha 04 de enero de 2010, entre el Sr. Axel Victoriano Otárola y la Municipalidad de Pucón.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fu fijado por el DFL N°1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La función municipal en el ámbito del fomento de medidas de prevención en materias de seguridad ciudadana y la colaboración en su implementación y apoyo.

2.- La necesidad de disminuir los indicadores y hechos atentatorios contra la integridad física de las personas y la de sus bienes, como asimismo elevar la calidad de vida, la sensación, la percepción y el sentimiento de seguridad en los habitantes de la comuna de Pucón.

3.- La necesidad de coordinar labores de apoyo, participación y coordinación en seguridad ciudadana, con los diversos actores sociales de la comunidad, con el objeto de generar un Plan Estratégico para intervenir en la materia debido al alto número de visitantes que acuden a este balneario lo que incrementa la densidad poblacional.

4.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, artículo 4°, letra J que menciona el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la constitución política.-

DECRETO :

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Programa de Seguridad Ciudadana "Protección de Personas y Prevención Delictual" (Policía de Investigaciones de Chile).

2.- **APRUEBESE**, el Convenio de Cooperación Municipalidad de Pucón- Policía de Investigaciones de Chile de fecha 04 de enero de 2010.-

3.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Contrato de Arriendo de fecha 04 de enero de 2010, entre el Sr. Andrés Montoto y la Municipalidad de Pucón.-

4.- **APRUEBESE**, el Contrato de Arriendo de fecha 04 de enero de 2010, entre el Sr. Axel Victoriano Otárola y la Municipalidad de Pucón.-

5.- **IMPUTESE**, el gasto al área de gestión 04 Programas Sociales Plan "Protección de Personas y Prevención Delictual", por un monto de \$3.470.000.- (tres millones cuatrocientos setenta mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

MCV/GMP/GHL/lcm.
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Control
- Dideco.

Of. Prog. Sociales
AUTORIZADO \$ 3470000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DE CREC. \$ 3470000
SALDO POR PAGAR



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROTECCION DE PERSONAS Y PREVENCION DELICTUAL
(CARABINEROS DE CHILE Y POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE)**

FUNDAMENTACION:

La función Municipal, establecida en el Art. N°4, letra J) de la Ley 18695, en relación a que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente con otros organismos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materias de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2° del Art. 101 de la Constitución Política.

DESCRIPCION:

El Programa Plan Protección de Personas y Prevención Delictual, es el espacio a través del cual el Municipio se hace presente en conjunto con la Unidades Policiales. Para lo cual las acciones estratégicas entre diversos organismos públicos y privados son fundamentales para el éxito del plan de Protección de Personas y Prevención delictual.

La Temporada estival genera una movilidad en la delincuencia, cuyo accionar se desplaza hacia los centros de recreación y diversión veraniega, aprovechando para ello la alta concentración de personas, lo que favorece la comisión de determinados delitos, especialmente contra la propiedad. A la vez, el alto desplazamiento y concentración vehicular incrementa el riesgo de accidentes en el tránsito, mientras que aumentan las faltas a la Ley de Alcoholes, el comercio ambulante y otras situaciones que alteran la normalidad de las actividades de residentes y veraneantes, creando problemas en el bienestar de la Comunidad Local.

Esta iniciativa busca reducir la ocurrencia de delitos y a su vez generar un mayor grado de seguridad en la comunidad garantizando mayor profesionalismo, dedicación y voluntad de los oficiales policiales, sin despotenciar los servicios ordinarios que realizan. A ello se le suma controles estrictos en los patrullajes en carreteras detectando oportunamente la situaciones de riesgo y reforzar de manera significativa la unidad rural.

Este Programa año a año ha ido creciendo, dando cada vez mejores resultados en términos de seguridad, por causa del aumento del consumo y tráfico de drogas y estupefacientes y a reducir en forma significativa la demanda y tráfico ilícito de dichas sustancias y otros, en una responsabilidad en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Conace-Previene, en ir insertando a las organizaciones comunitarias, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, Capitanía de Puerto y particulares en un trabajo coordinado en cada sector. El contar con este Plan permite entregar al visitante la seguridad de un descanso seguro y tranquilo durante todo el año en nuestra comuna.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Potenciar la vigilancia policial preventiva, en términos de una mayor y progresiva asignación de recursos humanos y logísticos, con los medios disponibles y con aquellos adicionales que en forma paulatina se incorporen a la Institución.
- 2.- Dinamizar la gestión operativa, para dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la comunidad.
- 3.- Disponer y desplegar los medios institucionales, para garantizar la seguridad de la Comuna. Eso significa readecuar los medios y aumentar la cobertura de vigilancia policial, inspección municipal entre otras.
- 4.- Lograr que la comunidad reconozca el accionar preventivo, educativo municipio comprometido, accesible, franco y profesional en el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Estimular la participación ciudadana de los diversos actores sociales de la comunidad en la propia seguridad ciudadana como acción preventiva, educativa y control evaluativo mediante un programa de vigilancia que no sólo garantice sus legítimas aspiraciones de seguridad y buena convivencia social, sino que además permita reconocer y solucionar los problemas reales que les aquejan.
- 2.- Fortalecer y contribuir a la seguridad ciudadana de la comunidad y los turistas que visitan nuestra comuna, perfeccionando así los canales de integración y comunicación entre la comunidad y unidad policial en general, utilizando el trabajo conjunto con las organizaciones comunitarias activas de la comuna.
- 3.- Disminuir los indicadores y hechos atentatorios contra la integridad física de las personas y la de sus bienes, como asimismo elevar la calidad de vida, la sensación, la percepción y el sentimiento de seguridad en los habitantes de la comuna de Pucón y de los turistas que visitan la zona lacustre.
- 4.- Contribuir y lograr afianzar lazos en el tema de seguridad ciudadana con el sector privado, como cámara de Turismo, cámara de comercio y grupos organizados de la comuna de Pucón.

ACTIVIDADES:

1.- Reuniones de coordinación con unidades policiales para la coordinación de actividades de seguridad de eventos a realizar y de la comunidad en general.

COSTOS DEL PROGRAMA:

1.- Arriendo de inmuebles PDI (Casa Habitación)	\$1.200.000.-
2.- Arriendo de inmuebles PDI (Oficina)	\$ 360.000.-
2.- Arriendo de Vehículo PDI	\$ 1.000.000.-
3.- Gastos Básicos (gas, teléfono) PDI	\$ 160.000.-
4.- Adquisición de materiales de aseo y materiales de escritorio.	\$ 30.000.-
5.- adquisición de 4 colchones de espuma para camas asignadas a PDI	\$ 120.000.-
6.- Combustible PDI	\$ 400.000.-
7.- Diseño y elaboración letrero Madera PDI	\$ 60.000.-
8.- Servicio de Coctel para lanzamiento Plan Arenas Doradas	\$ 90.000.-
9.- Gastos de Traslados	\$ 50.000.-
COSTO TOTAL	\$ 3.470.000.-


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)

Jdz.

PUCON, Enero de 2010.-

Recepción de Mercadería Nro.: 00000030 Año : 2010

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :096792430-K, Razon Social : SODIMAC S.A. - Telefono: 296000

FECHA DE RECEPCION : 20/01/2010

DOCUMENTOS

N° O/C: 2010-00000017 , Tipo de Documento : GUIA DE DESPACHO , N° DOCUMENTO: 329694

Numero de Pedido : 00000040.-

Destinado : DIDECO

OBSERVACION : DECRTO EXENTO N 005 DEL 06/01/2010 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCION DE PERSONAS Y PREVENCION DELICTUAL

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
SU00336	COLCHON 1 PLAZA	00001-CENTRAL	4.000	4.000	0.000	
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO						99,960.
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA						99,960.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.


PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA